



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

7931*Aprobación expediente de modificación de crédito núm. 6/2017*

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de día 6 de julio de 2017, el expediente de modificación de crédito núm. 6/2017, en la modalidad de suplemento de crédito con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, por un importe total de 2.111.590 euros, de los cuales 617.985 euros van a cargo del superávit presupuestario y el resto, por importe de 1.493.605 euros, a cargo del remanente de tesorería para gastos generales de libre disposición; y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del texto refundido de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público que el expediente de modificación de crédito estará expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir el siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, durante los cuales los interesados podrán examinar y, en su caso, presentar reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido el plazo anterior y, en caso de que no se presente ninguna reclamación, se considerará definitivamente aprobada la modificación de crédito.

Sant Lluís, 18 de julio de 2017

Alcaldesa del Ayuntamiento de San Luis

M. Montserrat Morlà Subirats

